

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.— Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Sábado 5 de Enero de 1963

Núm. 4

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con
5 por 100 para amortización de empréstito

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Para dar cumplimiento al artículo 9.º del Decreto 1.315/1962, de fecha 14 de Junio pasado, a continuación se da a conocer relación de peticionarios que han solicitado acogerse a los beneficios que les concede el mencionado Decreto, relativo a la concesión de auxilio por enfermedad.

Nombres y apellidos	Domicilio	Nombre de los padres
María Martínez Aller	Antoñán del Valle	Alvaro y Josefa
Severiana Pedroche Prieto	Barniedo	Domingo y Sabina
Eleuterio Pedroche Abad	Barniedo	Paulino y Catalina
Bienvenido Rodríguez Carbajo	Benavides de Orbigó	Juan y Herminia
Luisa M. Nicolás Pastrana	Bercianos del Camino	Benito y Perpetua
Flora García Vidal	Bustillo del Páramo	Elverio y Amadora
Amadora Vidal García	Bustillo del Páramo	Antonio y Bárbara
Josefa Suárez Riesco	Cabrillanes	José y Florinda
Eufemia J. Domínguez Domínguez	Campazas	Carlos y Josefa
Laurentino González Mirantes	Cerezales del Condado	Laureano y M.ª Antonia
Inés García Rubios	Colinas del Campo	Juan y Natividad
Fe García Rubios	Idem	Juan y Natividad
M.ª Marina García Rubio	Idem	Juan y Natividad
Amalia Casasola Pinto	Fuentesnuevas	Benito y Manuela
Virginia López González	Idem	Domingo y Clara
Leonides González García	Garrafe de Torío	Ricardo y María
Gabriel Ordóñez Gutiérrez	Gradefes	Manuel y María
Bernardina López Textón	Genestacio de la Vega	Juan y Pascuala
María A. Canedo Guerrero	Hervededo	Aurelio y María
Delfina Díez González	La Valcueva	Felipe y Valeriana
Valerides Brugos Robles	Idem	Aurelio y María
Federico Gomez Bianco	Idem	Francisco y Eloísa
Agustina González Pedroche	Idem	Julián y Luciana
M.ª Nieves Sedano Cornellana	La Virgen del Camino	Francisco y Pilar
Antonio P. Fernández Tejerina	Las Salas	Antonio y Francisca
Benito Villarroel Fernández	Idem	Maximino y Emeteria
LEON		
Josefa Sánchez Alonso	Cuesta, 20	Florencio y Marcelina
Emilio Cardo Valencia	Ejido las Casas	Emilio y Eloísa
Epifanio C. Jáñez Romero	San Mamés, 2	Antonio y Andrea
Ángel M. Santín González	Idem	Fidel y Generosa
Pascuala López Fernández	Idem	Ramón y Eulalia
Arsenia Castro Maestro	Idem	Juan y Laureana
Luisa Mallada Rodríguez	Idem	Ildefonso y Luisa
Germán Gabaro Alvarez	Idem	Gaspar y Josefa
M.ª Visitación Merayo Alvarez	Idem	Valentín y María
Leoncía Colinas Fernández	Idem	Zacarías y Rafaela
Adoración Alvarez García	Idem	Marcelino y M.ª Cruz

Nombres y apellidos	Domicilio	Nombre de los padres
Crescencio González Alvarez	San Mamés, 2	Melchora
José M. Blanco Fernández	Idem	Bernardo y Jesusa
Agapito Mancha García	Idem	Pablo y Celestina
Jacinto García Cadenas	Idem	Salustiano y Josefa
Aquilino Morán Villar	Idem	Casiano y Gumersinda
Eulalia Andrés Pérez	Idem	Antonio y Agustina
Teresa Fernández González	Idem	Jesús y Ramona
Hermeninda Alvarez López	Idem	María
Eduarda Alvarez García	Idem	Ventura y Flora
Manuel Carreto	Idem	Basilisa
Pedro A. Merino Martínez	Idem	Angel y Eugenia
Manuel Aller Fernández	Idem	Miguel y Manuela
María S. Fernández Lomas	Idem	Mateo y Cristina
Teresa García García	Idem	Vicente y Cándida
María C. Martínez Suárez	Idem	Salvador y Bárbara
Felipa Martínez Tascón	Idem	Mauricio y Andrea
Gaudencia Acevedo García	Idem	Mauricio y Leonarda
Emilio Otero Roa	Idem	Agustín y Francisca
María C. Pérez Casado	Idem	Francisco y Ambrosia
Ezequiel García Pedrosa	Idem	Basilio y Asunción
Elena García Fernández	Idem	Feliciano y Lorenza
Nicasia Sutil Alvarez	Idem	Jacinto y Eulalia
Amancio Tomé Pérez	Idem	Heriberto y Amelia
José Prieto Gómez	Idem	Manuela
Andrés Pérez Pérez	Idem	Lorenzo y Joaquina
Luis Castro Rodríguez	Idem	Juan y Petronila
Florentina Morán García	Idem	Mariano y Feliciano
Lucas Fidalgo García	Idem	X.
Marcos Blanco Expósito	Idem	X.
De fina Gutiérrez Rodríguez	Idem	Hilario y Gabriela
Genoveva Gurdíel Alvarez	Idem	Jacinto y Cándida
Florentina Crespo Fernández	Idem	Eladio y Au ora
Ricardo Acebo Vidal	Idem	Lucio y Antonia
Eulalia M. de Reguero Garrido	Idem	Lorenzo y Lorenza
Andrea García García	Idem	Faustino y Benita
Avelino Llamazares Ferrera	Idem	X.
Teresa Pérez Herrero	San Pelayo, 4	Anselmo y Gabina
Federica Gutiérrez Tejedor	Valdelamora de Arriba, 14	Alberto y Josefa
Felipe Crespo Sánchez	Valdelamora de Arriba, 3	Prudencio y Juliana
Josefa López Santamaría	Parada de Soto	José y María
José Galán Carbajo	Ponferrada	Ricardo y Gregoria
Fausto Vicente López	Idem	José y Tomasa
Modesta Pérez González	Idem	Manuel y Ramona
Cristeta Domínguez Verda	Idem	Norberto y Petronila
David Alvarez García	Idem	Maximino e Isabel
Estrella Calvo Martínez	Idem	Miguel y Purificación
Adelina Méndez González	Idem	Raimundo y Aquilina
Simón García González	Idem	Enrique y Juana
Isaac del Río Alvarez	Idem	Maximiliano y Aurora
Manuela Navarro Marín	Idem	Carlos y Marcela
César Prieto Pérez	Riego de la Vega	Froilán y Bernarda
Maximina González Flórez	Riello	José y Celestina
Buenaventura Bravo Fernández	Sahagún	Valentín y Leoncia
María T. López Ferreras	San Cipriano del Condado	Narciso y Nicasia
Wenceslada Fernández Carpintero	San Cipriano de Rueda	Teodosio y Nemesia
Margarita Martínez Llamas	Santa Lucía de Gordón	Antonio y María
Dalmiro Castro Prieto	Santa María del Condado	Timoteo y Petronila
Clara Castro Prieto	Idem	Timoteo y Petronila
Amable Castro Prieto	Idem	Timoteo y Petronila
Juan J. Alonso Fernández	Santa María del Páramo	Vicente y Antonia
Francisca Villa García	Santibáñez de Porma	Andrés y Felipa
Celestino Nicolás Nicolás	Secos de Porma	Marcos y Carola
Jesús Castro López	Sotoparada	Gaspar y Casimira
Ángela Barrientos López	Valencia de Don Juan	Santiago y Teresa
Basilisa Martínez Quiñones	Valencia de Don Juan	Francisco y Manuela
Obdulia Pacios Casal	Vega de Yeres	Gervasio y Plácida
Serafín Alvarez García	Vega de Yeres	Gerardo e Isidra
Ramón López Celada	Villafranca del Bierzo	Ramón y Rosa
María R. Martínez Morán	Villanueva de la Vega	Felipe y Vicenta
María C. López Pérez	Villaverde de los Cestos	Manuel y Petronila

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo núm. 41 de 1962, de la Secretaría de Sala del que suscribe, por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a once de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Ponferrada, seguidos entre partes, de una como demandante por D. Lorenzo Fernández Sierra, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Adolfo Nieto García y defendido por el Letrado D. Eduardo Pérez-Milá Zanrandieta, y de otra como demandado por don Justo González Fernández, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de San Andrés de Montejos, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que con fecha cinco de Enero de mil novecientos sesenta y dos, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia del Juez de Primera Instancia de Ponferrada, fecha cinco de Enero último, dictada en el juicio a que se contrae el presente rollo, condenando al apelante en costas de esta alzada.—Así por esta nuestra sentencia que será notificada al Ministerio Fiscal y cuyo encabezamiento y parte dispositiva, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado D. Justo González Fernández, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmamos.

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día y notificada a las partes en el siguiente, así como en los estrados del Tribunal.

Y para que conste y tenga lugar lo acordado, expido la presente que firmo en Valladolid, a doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—Jesús Humanes López.

6370

Núm. 8.—168,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de D. Vicente Álvarez García, vecino de Santa Lucía, contra don José María Rodríguez González, vecino de Villamanín, en reclamación de 14.953,45 pesetas de principal, más costas, se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y rebaja del 25 por 100 de su valoración el vehículo embargado siguiente:

1.—Un coche turismo, dedicado al servicio público, marca «Peugeot», matrícula V 23 706, número de motor 1475797, número de bastidor el mismo del motor, de 10 HP. usado. Valorado en 35.000 pesetas.

Para el acto del remate, se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 17 de Enero de 1963, a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de referido tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero, hallándose depositado dicho vehículo en el dueño del Garage Nistal, de esta capital, calle Barahona.

Dado en León, a veintiséis de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

6503

Núm. 16.—112,90 ptas.

° °

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia del «Banco de Santander, S. A.», contra D. José Suárez Álvarez, vecino de Torre de Babia, en reclamación de 7.592,50 pesetas de principal y otras 4 000 pesetas calculadas para costas, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración los bienes embargados a dicho ejecutado que se describen así:

1.—Dos novillos en plan de engorde, del país cruzados, de unos dos años de edad, de un peso aproximado de unos cuatrocientos kilos, capa castaños claros. Valorados pericialmente ambos en 15.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de Enero de 1963 a las once y media de su mañana, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en

la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

6424

Núm. 5.—107,10 ptas.

Juzgado de Instrucción La Vecilla

Don Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal, en funciones del de Instrucción de La Vecilla y su partido.

Hago saber: Que en el ramo separado de responsabilidades pecuniaras de la causa núm. 57 de 1962, por infracción de la Ley de 9 Mayo de 1950, contra el penado Raúl Freire Ginzó, y para hacer efectivas las costas causadas, se saca pública subasta por primera vez y término de ocho días la siguiente:

«Una motocicleta, marca Lambretta, matrícula LE-11.579 usada, valorada en 4.500 pesetas. Dicho vehículo se halla depositado en el Juzgado de Paz de Pola Gordón, donde podrá ser examinado».

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de Enero de 1963, a las once horas, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración y que dicho remate podrá hacerse en calidad de cederse a tercero.

Dado en La Vecilla, a veintinueve de Diciembre de 1962.—Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario Judicial, (ilegible).

6502

Núm. 10.—97,15 ptas.

Juzgado de Instrucción de Astorga

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Instrucción de esta ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que para la efectividad de las multas y costas a que ha sido condenado Pedro Cerviño Valladares, vecino de Ucedo, Ayuntamiento de Villagatón, en el sumario que se le siguió en este Juzgado con el número 99 de 1961, sobre infracción de la Ley de 9 de Mayo de 1950, se saca a la venta en pública subasta, por término de ocho días, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, bajo las advertencias y prevenciones que luego se dirán, la siguiente motocicleta que fue embargada al referido procesado como de su propiedad.

Bienes objeto de subasta:

Una motocicleta, marca Augusta M.V., matrícula LE-17.495, número de motor 401.411 y número del bastidor 250, en buen estado. Tasada en once mil setecientas pesetas.

Condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción de Astorga el día veintidós de Enero de 1963, a las doce de la mañana.

Se advierte a los licitadores que por tratarse de segunda subasta sale con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, con la expresada rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que la motocicleta objeto de subasta se encuentra depositada en este Juzgado de Instrucción de Astorga, donde podrán examinarla los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Astorga, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

6474 Núm. 12.—149,65 ptas.

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León, dimanante del sumario instruido con el número 70 de 1961, por hurto, contra Balbino Ramón Fernández y Francisco Ramón García, vecinos de San Miguel de las Dueñas y Almazara, para la efectividad de las costas y tasas judiciales causadas en dicho sumario y a lo que fueron condenados dichos procesados, se embargó como de la propiedad de los mismos y se saca a pública subasta por primera vez y bajo el tipo de tasación, los bienes siguientes:

Catorce rollos de madera de castaño y dos de humero, de un metro y medio cúbico de madera de castaño y cuatro metros cúbicos de madera humero.

Una barca de madera de pino para dos personas.

Tasados los citados rollos de madera y la barca en mil quinientas pesetas, los que se encuentran depositados en poder de D. Benjamín Ramón González, vecino de San Miguel de las Dueñas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciocho de Enero próximo, a las

once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose hacer el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—Paciano Barrio.—El Secretario, Fidel Gómez.

6477 Núm. 11.—131,25 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de don Saturnino González Díez, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Redipuertas, representado por el Procurador D. Antonio Prada Blanco, contra los esposos D. Angel Valle Sánchez y D.^a Argeles Robles Cubillas, mayores de edad, vecinos que fueron de León, y en la actualidad residentes en Francia, ignorándose su domicilio, sobre elevación de documento privado de compraventa de una finca a escritura pública, (cuantía 50.000 pesetas), se notifica a dichos demandados la existencia de dicha demanda, emplazándoles para que dentro del término de nueve días, comparezcan en autos, personándose en legal forma.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a dichos demandados, expido la presente que firmo en León, a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Facundo Goy.

6458 Núm. 6.—73,50 ptas.

Requisitoria

Díaz Granda, Juan José, al parecer vecino de Ribota de Sajambre (León) y vecino últimamente de Oviedo, calle Bermúdez de Castro, número 38-3.º, letra A (Pensión), comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado al objeto de constituirse en prisión, en méritos al sumario núm. 308 de 1962, sobre estupro, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo se ruega a todas las autoridades, tanto Militares como civiles, la busca y captura de aludido procesado, el cual caso de ser habido, será ingresado en la Prisión Provincial a disposición de este Juzgado.

Oviedo, 26 de Diciembre de 1962.—El Secretario Judicial, (ilegible).

6476

Anuncios particulares**Mutualidad Laboral del Carbón del Noroeste****ANUNCIO**

Se vende en pública subasta por el sistema de pujas a la llana, una furgoneta marca «AUSUM», modelo A-40, desechada del servicio.

La subasta se celebrará el día 18 de Enero próximo a las doce horas en el domicilio de la Entidad, (Colón, 18 León), donde hasta las once horas del mismo día, podrán examinarse: pliego de condiciones, proposiciones y vehículo.

11 Núm. 13.—36,75 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Presa de San Isidro de Palacio de Torfo (León)

CONVOCATORIA

A todos los regantes de la Comunidad de San Isidro de Palacio de Torfo, a Junta general extraordinaria, que se celebrará en dicho pueblo y sitio de costumbre, el día 21 de Enero de 1963 a las 9 horas de la mañana. Dicha Junta será para tratar de concretar definitivamente las condiciones de riego, y su inclusión en las ordenanzas existentes, de la zona de las Palomas y pagos adyacentes que se vienen regando sin ajustarse a normas concretas. Además se ha de ajustar la total superficie regada por dicha comunidad, a la superficie real, que el reciente Catastro efectuado determine.

Para todos los acuerdos a tomar, se procederá a votación por mayoría absoluta de votos, que en las condiciones expresas en las ordenanzas se obtengan.

Palacio de Torfo a 10 de Diciembre de 1962.—El Presidente de la Comunidad, Román Balbuena.

6155 Núm. 17.—76,15 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 122.533 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6450 Núm. 9.—28,90 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

1963